

una red de instituciones familiares se caracterizan
por el ambiente familiar de un ambiente
de nuevos acontecimientos.

Y con el fin de fomentar el desarrollo de la familia, se
debe proporcionar a los padres un apoyo adecuado en el
proceso de crianza y de la familia con sus hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.

El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.

El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.

El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.

El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.
El sistema de apoyo familiar debe ser capaz de proporcionar
un apoyo emocional y práctico a los padres y a los hijos.

EDUCACIÓN Y VALORES: IMPORTANCIA DE ENSEÑAR A INTERIORIZAR LA PAZ

Consuelo Calderón España
Profesora Titular de la Universidad de Sevilla

Concebir la educación como una práctica basada en la simple transmisión de conocimientos, de contenidos es, sin duda, una visión limitada e incompleta respecto a los fines de la educación y al papel de las instituciones escolares.

Las personas que nos dedicamos a la educación sabemos de la importancia de proporcionar estímulos de orden diverso a nuestros alumnos y alumnas para tratar de promover aprendizajes y desarrollar capacidades también de naturaleza diversa que colaboren en su formación integral, no sólo a su instrucción. Esta convicción ha estado y está presente en muchos profesores y profesoras, aunque no siempre ha estado desarrollada suficientemente con prácticas concretas.

1. ¿Qué entendemos por valores?

Valor podemos denominar a aquello **que hace buenas las cosas, aquello por lo que las apreciamos, por lo que son dignas de nuestra atención y deseo. También ha sido definido como modelo ideal de realización personal que intentamos a lo largo de toda nuestra vida, plasmar en nuestra conducta**¹. Valor, por tanto, es la seguridad razonada de que algo es bueno o malo. Los valores no son ficciones, objetos de la imaginación, pertenecen al mundo de lo real. Los valores reflejan la personalidad de la persona y dejan entrever su cultura, su educación, su tono moral en definitiva.

Los valores ayudan a descubrir cuales son los medios que conducen a la felicidad, meta a la que todo ser humano aspira. Todo ser humano tiende a la felicidad, pero ésta no es un regalo, hay que conquistarla día a día con ilusión.

Los valores, más que un conjunto de normas son un conjunto de soluciones que además están muy relacionadas con la idea de la felicidad. Una felicidad que no es sólo un estado de

¹ ORTEGA, P.; MÍNGUEZ, R. y GIL, R. (1994): Educación para la convivencia. Valencia: Nau Llibres.

ánimo, sino una felicidad objetiva, una situación que no queríamos perder y que, de hacerlo, echaríamos en falta.

2. La educación en valores

Impartir en nuestra sociedad una «Pedagogía de los valores» es educar a los alumnos y alumnas para que se orienten en el valor real de las cosas. La Declaración Universal sobre los Derechos humanos de la ONU no hace más que recoger el sentir común de los hombres que reconocen los valores que dignifican y acompañan la existencia de todo ser humano.

La acción educativa debe orientar sus objetivos en la ayuda al educando para que aprenda a guiarse libre y razonablemente por una escala de valores. Esto implica ayudarle en la experiencia (personal e intransferible) de los valores para que sepa descubrir la porción de bien que acompaña a todas las cosas, sucesos o personas.

Pero no sólo debemos pretender que los educandos reflexionen moralmente sobre actitudes, valores morales, normas instruidos previamente, sino que, además, se involucren en una acción educativa intencional y sistemática con criterios de racionalidad pedagógica.

La educación moral hoy se encuentra implantada en muchas instituciones pedagógicas en donde la formación humana de los alumnos constituye el centro de atención de las mismas al considerar que sin una base moral es imposible construir con acierto una sociedad convivencial que aúne los esfuerzos de todos los ciudadanos para llegar a la consecución de una comunidad civil gratificante. Diversos autores consideran que la educación moral es una de las finalidades de la educación del futuro.

Enseñamos con la mirada demasiado sumergida en la realidad y así preparamos al hombre para que se desenvuelva de maravilla en el mundo que le rodea, mundo, en general, deshumanizado, violento, competitivo, con los valores morales un tanto trastocados, sin comprometernos en una educación formadora de la personalidad del hombre para que pueda remontarse por encima de su realidad y transformarla, sin hundirse en ella.

La educación moral no puede ni debe quedar fuera de nuestras aulas, ya que sin ella el hombre que intentamos formar no pasará de ser un técnico, un especialista, un conocedor de alguno de los aspectos de la realidad que le rodea, pero no una persona, con toda la amplitud y riqueza del término, capaz de construir un mundo mejor, más humano, más bueno.

3. Los valores en la legislación educativa española

Vivimos en unas circunstancias en las que los países que la integran están tratando, no sin dificultades, de configurar una Europa unida, una Europa que constituya una realidad supranacional. Por otra parte, tenemos conciencia de que la educación actual, en sus presupuestos teóricos y en su puesta en práctica no satisface a nadie, y este problema no sólo lo tenemos planteado en España sino en el mundo entero. No hay país en que no se esté dando una reforma parcial o total de su sistema educativo. A este siglo nuestro se le está llamando

«la era de las reformas educativas» y es que vivimos un momento cambiante y contradictorio y es difícil encontrar modelos educativos válidos.

Nuestras autoridades educativas han planteado la necesidad del desarrollo en la comunidad escolar de valores que faciliten la convivencia. En estos momentos existen en nuestro país, dentro de la legislación escolar unas metas para que los educandos adquieran determinados valores morales. La formación en valores es un reto que está presente en la intención de nuestros legisladores, en nuestras autoridades educativas, quienes han planteado la necesidad del desarrollo en la comunidad escolar de valores que faciliten la convivencia.

Podemos observar en los planes curriculares, desde la Ley General de Educación de 1970 hasta la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E.), la enorme insistencia en la formación técnico-científica, cuyo reto principal es la mera especialización del hombre para responder a las continuas y cambiantes exigencias de una sociedad democrática y plural². Sin embargo, estimamos que no se ha tratado profundamente un ámbito, igualmente relevante en la formación integral humana, como es la educación moral del sujeto cuyo objetivo primordial es, no sólo desarrollar el conocimiento moral del individuo de una forma estructurada, sino además ofertar oportunidades de actitudes morales en el mismo³.

La L.O.G.S.E. propone la Educación en valores como un trabajo sistemático a través del cual, y mediante actuaciones y prácticas en nuestros centros, podemos desarrollar aquellos valores que vienen explicitados en nuestra Constitución y que deben ser la base de la democracia.

En el preámbulo de la citada Ley⁴ se citan a la libertad, la tolerancia y la solidaridad como metas a conseguir. Del mismo modo advertimos que en los objetivos que dicha ley marca se encuentran: «La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos»⁵, el «comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia...»⁶ y también «a participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social»⁷. En el Diseño Curricular Base⁸ pretende:

«La educación social y moral de los alumnos, en la medida que contiene una educación para las actitudes y los valores que ha de permitir opciones responsables de los niños y adolescentes dentro del pluralismo característico de la sociedad moderna, respetando al propio tiempo los valores y creencias de otras personas y grupos sociales».

² GARCÍA LÓPEZ, R. (1989): «La educación moral en el sistema educativo español» en Revista Española de Pedagogía. Año XLVII, nº 184. Septiembre-Diciembre, p. 492.

³ Ibidem, p. 490.

⁴ Cfr. L.O.G.S.E. 1990. Preámbulo.

⁵ Ibidem, art. 1, g.

⁶ Ibidem, art. 19, d.

⁷ Ibidem, art. 25, f.

⁸ MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. (1992): Diseño Curricular Base, p. 9.

Por tanto podemos decir que existe una conciencia de la necesidad de adquisición de todos estos valores para facilitar la convivencia en una sociedad pluralista en la que estamos inmersos.

La necesidad de una sociedad en la que las relaciones interpersonales estén basadas en el respeto y la tolerancia, son razones más que suficientes para que la educación en valores se incluya dentro de currículum escolar.

4. ¿Cómo se enseñan los valores?

Oímos o repetimos a veces expresiones como **educar en valores, los valores de la educación, etc.**, sin darnos cuenta de que estas expresiones son redundantes. Siempre que se da el acto educativo estamos ante una transmisión de valores, en caso contrario tendríamos únicamente el aprendizaje de algo, pero no ante una acción educativa.

Los valores, desde una perspectiva pedagógica deben llevarse siempre a la acción pues de lo contrario se reducirían a «una mera consideración teórica, o en un acto irrelevante... sin una clara panorámica axiológica y sin un compromiso real y social, la consideración de los valores quedará sólo en una página de la teoría de la educación»⁹.

Consciente o inconscientemente el maestro, el profesor actúa con una determinada concepción del hombre y del mundo, desde un determinado sistema de valores que mediatiza su interpretación de la realidad y también condiciona, en una determinada orientación, su actuación como enseñante. En cualquier actuación como enseñantes estamos filtrando y proyectando una determinada concepción de la persona, promoviendo unos determinados valores. Es imposible sustraernos a nuestra condición de emisores de mensajes que llegan a los alumnos interpretados desde nuestra óptica personal.

Desde esta perspectiva la educación moral no se plantea como una asignatura más dentro del diseño curricular, sino como una dimensión del currículum de cualquier materia. La educación moral es, por tanto, tarea de todos los profesores y de todas las disciplinas: en palabras de Puig Rovira y Martín, M.: «Se está educando moralmente cuando los profesores en sus respectivas materias crean un clima de colaboración entre los alumnos»¹⁰. Se potencia, por tanto, una actitud de diálogo basado en el respeto a todas las ideas o pensamientos de cada uno de los miembros del consenso y se orienta hacia la búsqueda objetiva de la verdad.

En la práctica no es fácil separar los aprendizajes instructivos de los actitudinales y valorativos. **Muchas veces los valores se transmiten con las actitudes personales, pero también son conceptos y contenidos que pueden ser aprendidos y que pueden ser enseñados y requieren determinadas estrategias didácticas que son las que pretendemos**

⁹ MARÍN IBÁÑEZ, R. (1989): El concepto de... Ob. cit., pp. 171-172.

¹⁰ PUIG ROVIRA, J. M^a y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1989): Educación moral y democracia. Barcelona: Laertes, p. 172.

explicitar en el presente curso, a fin de facilitar la labor de los enseñantes asistentes al mismo.

¿Cómo se enseñan? Es la pregunta que nos hacemos muchas veces los profesores y demandamos procedimientos concretos. No resulta fácil, a veces, encontrar técnicas que faciliten la interiorización de los valores. Así lo reconoce el propio Ministerio de Educación y Ciencia cuando dice:

«No cabe ignorarlo, los profesores no tienen fácil la tarea de educar en actitudes y valores... No les falta voluntad, pero sí materiales didácticos en qué apoyarse y a veces echan de menos una preparación específica para ello»¹¹.

La educación en valores presenta características específicas que la distinguen claramente de otro tipo de aprendizaje. La escuela puede enseñar geografía, matemáticas o lengua, puede transmitir con garantía de éxito estos conocimientos y esta tarea no necesita la ayuda de las familias o de la sociedad en general. No ocurre así con los valores, sino que este tipo de enseñanza no puede impartirse sólo desde la institución escolar sino que necesita la ayuda de la propia familia y del resto de los estamentos sociales, lo que hace aún más difícil su interiorización.

La enseñanza de los valores no debe ser constitutiva de una asignatura o programa escolar, sino que tiene que estar «diluida» en todas y cada una de las materias y criterios de actuación, con la finalidad de llevar a cabo una educación integral de la persona, que se base no sólo en la adquisición de conocimientos culturales, sino en el desarrollo de las aptitudes y actitudes individuales y sociales de la persona. Estas consideraciones solo pueden ser interpretadas a la luz de una educación personalizada cuya preocupación es el ser humano como persona.

La acción educativa debe orientar sus objetivos en la ayuda al educando para que aprenda a guiarse libre y razonablemente por una escala de valores. Esto implica ayudarle en la experiencia (personal e intransferible) de los valores para que sepa descubrir la porción de bien que acompaña a todas las cosas, sucesos o personas. La escala de valores de cada persona será la que señale su forma de actuar. La falta de un sistema de valores deja a los hombres y las mujeres a expensas de criterios y pautas ajenas.

Consideramos que los enseñantes debemos fomentar la adquisición de un razonamiento moral a fin de que cada alumno y alumna modele en sí mismo un estilo de vida ético personal. Por otra parte, el ser humano está inmerso en la sociedad, apareciendo el ámbito de los valores cívicos y por tanto estimamos necesario promover una educación en los principios constitucionales, para los hábitos democráticos o para la convivencia pacífica.

¹¹ M.E.C. (1984): Centros educativos y calidad de enseñanza. Propuesta de actuación. Madrid: M.E.C.

La gama de valores es muy extensa (ya hemos citado algunas clasificaciones que hacen de los mismos diversos profesores) y están interconectados unos con otros, no son independientes, deben por tanto desarrollarse globalmente en las personas (Por ejemplo, alguien no puede ser justo y no ser sincero). Sí existe una subordinación que hace cada ser humano que, una vez aprendidos y asumidos, hace su propia «escala interior» que es la que constituirá su guía de conducta.

La educación debe contemplar la totalidad de los valores, considerar al hombre como sujeto y objeto de su experiencia.

Clarificar los valores en los sujetos supone capacitarles intelectualmente para que decidan qué es lo que ellos estiman de la vida, método esencialmente inductivo que les obliga personalmente a crear su propio sistema de valores. Sin embargo, este método ha sido ampliamente criticado por amplios sectores pedagógicos, ya que sólo conduce, según Cardona¹² a absolutizar el egoísmo, el «yo como experiencia».

Las personas siempre elegimos el bien aunque no siempre elegimos bien. Para llegar a la elección acertada hay que llegar a la interiorización de los verdaderos valores. Hoy aquí vamos a tratar de explicitar cómo llegar a las enseñanzas de tres de ellos: la paz, la tolerancia y la comprensión.

5. Educación para la paz

La R.A.L. define la paz en su tercera acepción como:

«Sosiego y buena correspondencia de unos con otros, especialmente en las familias, en contraposición a las discusiones, riñas y pleitos».

Tenemos que distinguir entre paz interna y paz externa.

La paz interna es la paz de la persona. El hombre o mujer que la consigue se caracteriza por poseer equilibrio psíquico, sentimientos altruistas, ausencia de conflictos en su interior. Un síntoma de la verdadera felicidad es la paz interior, en medio de las dificultades, de los problemas, de las contrariedades que todos tenemos.

La paz externa es la del «objeto». Es la que se refiere a un fenómeno cultural, político, social o jurídico.

Desde una perspectiva psicológica podemos hablar de paz cuando en la persona existe una armonía entre los objetos a los que inclina sus sentimientos y los objetos a los que su voluntad desea alcanzar. CICERÓN define la define en su segunda Filípica como «la libertad tranquila»¹³.

¹² CARDONA, C. (1990): Ética del quehacer educativo. Madrid: Rialp, pp. 24-25.

¹³ CICERÓN: Filípicas 2ª, XLIV, 113.

Desde un punto de vista personal sólo hay paz auténtica cuando descubrimos la libertad moral que el ser humano puede alcanzar, cuando nos damos cuenta de que la libertad es un don que hemos recibido para hacer buen uso de él. Cuando descubrimos que ninguna elección es indiferente, ya que una puede humanizar y dar plenitud y otra empequeñecer.

El valor de la paz es una de las grandes preocupaciones humanas desde que le hombre fue consciente de los efectos devastadores de la guerra y la violencia. El concepto de paz es **uno de los que alcanza mayor consenso en el mundo actual**. Todos deseamos y defendemos la paz. Nadie se manifiesta abiertamente contra ella, aunque no sea precisamente el valor que oriente la vida cotidiana, tanto en las relaciones personales como entre los grupos sociales y los estados.

La paz no puede ser considerada sólo como ausencia de guerra, sino el dominio cotidiano del hombre sobre el hombre, es decir, el respeto y la solidaridad y esto es lo que tenemos que enseñar a nuestros alumnos, a nuestros semejantes en general.

Solo la paz interior puede garantizar la exterior. Así, la causa de las guerras hay que buscarla muchas veces en el interior del hombre.

Este estado de discordia interior del hombre se proyecta en su exterior, desde sus círculos más cercanos, la familia, los amigos, a toda la sociedad. Juan Luis Vives decía:

«No es posible que en la sociedad humana haya concordia, si cada uno de los individuos no cumple para con el otro puntualmente y buena fe su deber y función privativa»¹⁴.

Si la discordia tiene origen en el interior del hombre, el remedio, la concordia, habrá de buscarla y conseguirla en primer lugar en el interior del hombre, en un conocimiento cabal de sí mismo: **«Empiece, pues, el hombre ya desde ahora a ser hombre, esto es a conocerse a sí mismo»¹⁵**, y entonces conocerá sus cosas con claridad y a partir del axioma socrático del reconocimiento de su propia ignorancia, y de su pequeñez, advertirá la necesaria solidaridad con los demás hombres.

El movimiento educativo de la Escuela Nueva (1889) impulsó la educación para la paz tanto en teoría como en su praxis educativa. En 1927 se celebró en Praga un Congreso bajo el epígrafe «la paz por la escuela» que fue organizado por la Oficina Internacional de Educación. Pedagogos tan significativos como María Montessori, Claparede y Dewey animaron la idea.

La creación de las Naciones Unidas, en la década de los cincuenta y, en especial la UNESCO, tienen entre sus conceptos básicos el fomento de la educación, la ciencia y la

¹⁴ VIVES, J.L. De la pacificación, en Obras Completas, p. 272.

¹⁵ Vives, J.L. De concordia... Libro IV, cap. III, en O.C. cit.

cultura, como salvaguardas de la paz mundial, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. En el acta constitutiva de la UNESCO se lee:

«puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, en la mente de los hombres deben erigirse los baluartes de la paz».

Este mismo Organismo aprobó en 1974 la Recomendación sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz Internacional y la educación relativa a los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

A partir de 1980 se ha desarrollado en España la educación para la paz dentro de colectivos y asociaciones de base. En la L.O.D.E.¹⁶ se reconocen como fines de la educación *«La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos»*. Más recientemente, como hemos citado con anterioridad, la L.O.G.S.E. recoge que *«La escuela es la institución donde los ciudadanos inician el aprendizaje de aquellos valores y actitudes que aseguran una convivencia libre y pacífica..., el lugar donde se conviven en la tolerancia y la igualdad, contribuyendo así, antes que con los conocimientos, a iniciar la vida social y democrática de los niños y los jóvenes»*¹⁷. Así la educación para la paz se convierte en España en un imperativo legal.

La vida de los hombres está marcada por la violencia. Pero hay que distinguir entre las diversas acciones para conseguir la paz: los violentos persiguen la opresión y la destrucción, los pacíficos, dice ARISTÓTELES *«hacemos la guerra para tener la paz»*¹⁸.

Socialmente sólo hay verdadera paz cuando para todos es posible el ejercicio sereno de su libertad sin estar sujeto a la arbitrariedad de las autoridades. La paz exige de los gobernantes que respeten la dignidad de los gobernados, de los ciudadanos que no son simples súbditos. Esto significa que la estructura legal de un Gobierno no debe basarse en el ejercicio de la fuerza para dominar a los demás, convirtiéndolos en instrumentos al servicio de sus deseos, sino en el respeto a la dignidad de la persona, a sus derechos.

Juan Pablo II, que tantas veces ha hablado de la paz dice:

«La paz no es ya una cuestión que pueda ser contemplada de forma retórica, sobre la base exclusiva de eslóganes fáciles o unilaterales. Hacen falta convicciones profundas y un compromiso total; el simple sentimiento no basta. Una voluntad firme de promover la paz debe ir acompañada de ideas claras; y la tarea no resulta siempre fácil cuando uno se encuentra ante tanto y tan distintos intereses. El compromiso en favor de la paz debe ir acompañado de una inteligencia lúcida de los principios y de los valores en juego. Cuanto más grande es la amenaza que pesa sobre la humanidad, tanto

¹⁶ L.O.D.E. Art. 2, apartado 1.

¹⁷ L.O.G.S.E. art. 1 g.

¹⁸ ARISTÓTELES (1989): *Ética a Nicómaco*. Madrid: Centro de Estudios Institucionales, X, 7.

más fuerte debe ser la madurez moral de la humanidad. Contentarse con un mínimo sería peligroso. La paz no debe concebirse como la ausencia de guerra, sino como un conjunto de valores inseparables: la libertad de la persona humana y el respeto a su dignidad, la justicia y la solidaridad, la misericordia y el amor al prójimo, la audacia de la verdad y la esperanza. Los peligros y las amenazas que acechan a la paz sólo pueden ser conjurados a través del progreso humano que cultive los valores auténticos y no renunciando a esos mismos valores»¹⁹.

Tenemos que plantearnos qué significa educar para la paz entendida como respeto, comprensión y colaboración entre los hombres y los pueblos, como promoción de los derechos humanos y de la justicia, como desarrollo de la libertad y la superación de todo tipo de violencia.

Las ventajas que ofrece la paz son, entre otras:

- Entendimiento y conocimiento entre las personas.
- Equilibrio psíquico.
- Aceptación de las diferencias individuales (étnicas, de personalidad, de inteligencia, etc.).
- Cooperación y ayuda de forma altruista.
- Tranquilidad en la sociedad.
- Respeto al medio.

La PAZ, por tanto, se relaciona con otros muchos valores: **AUTENTICIDAD, AMISTAD, JUSTICIA, COOPERACIÓN, SINCERIDAD, ARMONÍA, AYUDA, BUEN ENTENDIMIENTO, ACEPTACIÓN DE LOS DEMÁS (TOLERANCIA), RESPETO, BONDAD.**

Está también relacionada con algunos contravalores: **CONFLICTIVIDAD, MARGINACIÓN, HOSTILIDAD, ENEMISTAD, INTRANQUILIDAD, INJUSTICIA, DESEQUILIBRO, GUERRA.**

5.1. ¿Cómo llevar a cabo la interiorización de este valor?

Creemos que es necesaria la enseñanza de contenidos:

Al trabajar el valor de la PAZ mediante las actividades que debemos proponer a los alumnos, pretendemos en primer lugar el conocimiento del significado de la este concepto.

En importante la clarificación de los conceptos de agresividad, lucha, paz, no violencia, etc.

¹⁹ JUAN PABLO II. Alocución en la plaza Grande de Yprés. 17 de mayo de 1985.

La no-violencia (que no hay que confundir con cobardía) es el camino hacia la paz individual, social y ecológica.

- Buscar la armonía tanto entre las personas como entre las instituciones.

La paz **hay que fundamentarla en la verdad**, hay que suscitar actitudes de cooperación, diálogo y búsqueda de la verdad. Cuando se educa para la paz se debe orientar hacia la participación y responsabilidad ciudadanas, al fortalecimiento del bien común sobre los intereses individuales, a la defensa de las libertades, a fomentar actitudes de diálogo, tolerancia y convivencia. La educación para la paz implica una adecuada educación moral.

- **Responsabilidad de los educadores en el mantenimiento de la paz.**

Los educadores tenemos especiales responsabilidades para el mantenimiento de la paz, por lo que para llegar a que los alumnos/as interioricen el concepto de paz debemos seguir unas pautas:

Diversos autores de todos los tiempos han avisado a los maestros sobre la gran responsabilidad de enseñar con el ejemplo. Por nombrar alguno próximo a nuestros días, R. Guardini dice que el maestro influye en sus discípulos en primer lugar por lo que es, en segundo por lo que hace y sólo en última instancia, por lo que dice.

Así, el maestro deberá ser hombre pacífico, armonioso interiormente, íntegro, de sólidas convicciones a las que ajuste su vida. Ya Séneca lo había advertido: ¿Cómo será capaz de pacificar el espíritu de los demás aquel que tiene el suyo erizado por mil cosas?.

Esta paz interior del maestro deberá proyectarse en el ambiente de la clase, deberá en su labor docente, partiendo del conocimiento profundo del alumno, para saber poner a cada cual en la situación educativa idónea.

1. Evitar ensalzar las culturas de guerra y muerte. Por tanto no debemos dejarnos llevar por apasionamientos ideológicos. Cuidar que no haya nada en los métodos de enseñanza que perjudique el espíritu de paz que quiere desarrollar en los educandos. Huir de la dialéctica amigo/enemigo. Fomentar la cooperación y la emulación sana.
2. No realizar vacías proclamas de paz, sino señalar aquellos valores que hacen dignos al hombre, aquellos en los que debe basarse la convivencia.
3. Debemos procurar que las generaciones jóvenes interioricen el valor de la paz incorporándolo a su vida práctica.
4. Los profesores debemos enseñar las formas más razonables de comportamiento en los conflictos, para no confundir pacifismo con cobardía.

En España comienza a hacerse patente un clamor generalizado en **petición de la educación en valores** por parte tanto de intelectuales, como de educadores y de las propias

familias²⁰. La sociedad actual, a pesar de sus logros, está muy lejos de ser una sociedad que favorezca el desarrollo integral del hombre. La falta de valores morales, tanto en la vida pública como privada, la violencia creciente en las relaciones sociales, manifestada alarmantemente desde edades muy tempranas, el relativismo, la trivialización del pensamiento, la crisis de la institución familiar, etc., el temor que ahora el ser en los planteamientos de la vida, exige volver la mirada hacia la esencia del ser humano, de la persona, de lo que verdaderamente le hará posible alcanzar su plenitud y su felicidad profunda.

Por tanto es tarea de todos cambiar nuestro mundo y la educación tiene en ello un papel primordial, como se está reconociendo desde todos los sectores.

Es necesario hacer una revisión, no tanto de la metodología, como de los principios básicos sobre los que se tiene que sostener la educación.

Para concluir creemos necesario volver a insistir en la necesidad de la buena formación de los seres humanos en la verdadera libertad, que incluye toda la gama de los verdaderos valores, retornar al verdadero humanismo basado en una formación sólida, abierta y pluralista, en donde las prioridades no estén en el éxito material, el placer, el dinero, donde ser vuelva a valorar más el **ser** que el **tener**.

Podemos finalizar con la reflexión de que el logro de estos objetivos no es tarea fácil, pero hay que intentar conseguir que en nuestra sociedad democrática se lleve a cabo su puesta en práctica, en cuya tarea están directamente implicados tanto los profesores, como los alumnos y los padres, para poder llegar a la armonía de una sociedad que se debate en su afán de llegar a ser cada día más democrática y pacífica.

Bibliografía

- AGAZZI, A. (1968): «Una nuova Pedagogia, l'educazione alla pace» en *Scuola e Didattica*, enero, pp. 755-758.
- AGUILLO, A. (1995): *La tolerancia*. Madrid, Colección Hacer Familia.
- ANTURBE, J. y GARCÍA MANZANO, E. (1984): «La vida social del párvulo» en *Biología, psicología y sociología del niño en edad preescolar*. Barcelona, CEAC.
- ARISTÓTELES (1989): *Ética a Nicómaco*. Madrid, Centro de Estudios Institucionales.
- ARRIETA, L. y MORESCO, N. (1992): *Educación desde el conflicto*. Madrid, CCS.
- BARTOLOMÉ, M. (1991): «Marginación y diferencia sociocultural» en JIMÉNEZ, C. (Coord), *Lecturas de Pedagogía diferencial*. Madrid, Dykinson, pp. 53-86.
- BELLERATE, B. (1984): «Ambiguità è possibilità di un'educazione alla pace» en *Orientamenti Pedagogici*, XXXI: 5, sep-ott, pp. 803-810.
- BOLIVAR, A. (1995): *Evaluación de valores y actitudes*. Madrid, Alauda/Anaya.
- CAMPS, V. (1994): *Los valores de la educación*. Madrid, Anaya/Alauda.

²⁰ No enumeramos, porque resultaría exhaustivo, los artículos que a lo largo del curso pasado y en el presente, han sido publicados en la prensa diaria y en revistas especializadas en las que se solicita una revisión de objetivos y valores, sobre todo.

- CARDONA, C. (1990): *Ética del quehacer educativo*. Madrid, Rialp.
- COBO SUERO, J.M. (1993): *Educación ética para un mundo en cambio y una sociedad plural*. Madrid, Endymion.
- (1995): *Educación moral para todos en secundaria*. Madrid, Narcea.
- COLOM CONELLAS, G. (1991): «Educación, problemática axiológica e ideología juvenil» en *Homenaje al profesor Doctor D. Ricardo Marín Ibáñez*. Madrid, UNED. pp. 79-95.
- CONSEJO DE EUROPA. (1993): *Educación para la democracia*, nº 153. Estrasburgo, Consejo de Europa.
- ESCÁMEZ SÁNCHEZ, J. (1981): *La formación de hábitos como objetivos educativos*. Murcia, Universidad.
- (1986): *La enseñanza de actitudes y valores*. Valencia, Nau Llibres.
- (1991): «¿Qué hacer en educación moral?» en *Homenaje al profesor Doctor D. Ricardo Marín Ibáñez*. Madrid, UNED, pp. 97-108.
- (1995): «Historicidad y permanencia de los valores educativos» en VV.AA. (1995): *Axiología y Educación*. Actas del II Congreso Internacional de Filosofía de la Educación. Madrid, UNED, pp. 99-107.
- FERNÁNDEZ HERRERÍA, A. (Ed.) (1994): *Educando para la paz: nuevas propuestas*. Granada. Universidad.
- GARCÍA LÓPEZ, R. (1989): «La educación moral en el sistema educativo español» en *Revista Española de Pedagogía*. Año XLVII, nº 184. Septiembre-Diciembre.
- GRANTON (1978): *Paz y convicciones*. Salamanca, Sígueme.
- GOGORATUZ, G. (1995): «Transformación de conflictos y educación para la paz» en *III Congreso de educación para la paz*. Valladolid, Facultad de Educación, pp. 179-189.
- GÓMEZ PALACIOS, J.J. (1992): *Educación para la paz*. Madrid, CCS.
- GORDILLO, M^a V. (1992): *Desarrollo moral y educación*. Pamplona, Eunsa.
- HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA. (1953). Madrid, Luis Vives.
- ISAAC, D. (1991): *La educación de las virtudes humanas*. Pamplona, Eunsa.
- JARES, X.R. (1991): *Educación para la paz*. Su teoría y su práctica. Madrid, Popular.
- (1992): *Educación para la paz*. Madrid, M.E.C.
- LEDERACH, J.P. (1984): *Educación para la paz*. Barcelona, Fontanara.
- L.O.G.S.E. (1990).
- LÓPEZ QUINTAS, A. (1989): *El conocimiento de los valores*. Estella (Navarra), Verbo Divino.
- LUCINI, F. (1994): *Temas transversales y educación en valores*. Madrid, Anaya, 2^a edición.
- MARÍN IBÁÑEZ, R. (1993): *Los valores. Un desafío permanente*. Madrid, Cincel.
- (1995): «Valores emergentes en el mundo contemporáneo» en VV.AA. (1995): *Axiología y Educación*. Actas del II Congreso Internacional de Filosofía de la Educación. Madrid, UNED, pp. 221-237.
- (1995): «La cultura como fuente de conflictos y camino hacia la paz» en *Congreso de Educación Intercultural y para la paz*. Ceuta, UNED.
- NAVAL, C. (1995): *Educación para la paz*. Pamplona, Eunsa.
- OCARI, F. (1979): *Tratado sobre la tolerancia*. Madrid, Crítica Filosófica.
- OLLERO TASSARA, A. (1985): *Paz, una utopía que exige juventud*, en FERNÁNDEZ CREHUE, I.J., AGUIRRE, A. y otros (Eds), *Juventud actual y sociedad del futuro*, pp. 215-223. Barcelona, P.P.U.
- ORTEGA, P.; MINGUEZ, R. y GIL, R. (1994): *Educación para la convivencia*. Valencia, Nau Llibres.
- (1995): *Valores y educación*. Madrid, Ariel.
- PIEPER, J. (1980): *Las virtudes fundamentales*. Madrid, Rialp.
- PUIG ROVIRA, J. M^a y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1989): *Educación moral y democracia*. Barcelona, Laertes.
- PUIG ROVIRA, J. M^a. (1995): «Valores y actitudes interculturales» en *Revista Vela Mayor*, nº 5. Madrid, Anaya, pp. 73-79.
- (1995): *La Educación moral en la enseñanza obligatoria*. Barcelona, ICE/Horsori.

- (1995): *Aprender a dialogar. Materiales para la educación ética y moral*. Madrid, Fundación Infancia y Aprendizaje.
- RODRÍGUEZ ROJO, M. (1995): *La educación para la paz y el interculturalismo como tema transversal*. Barcelona, Oikos-Tau.
- TIERNO, B. (1996): *Valores humanos*. Madrid, Taller de Editores. (2 volúmenes).
- (1996): *Guía para educar en valores humanos*. Madrid, Taller de Editores.
- TUVILLA, J. (1990): *Derechos humanos. Propuesta de educación para la paz basada en los derechos humanos del niño*. Sevilla, Junta de Andalucía. Consejería de Educación.
- SENECA, L.A. (1873): «Ad serenum de constantia sapientis» (De la constancia del sabio) en *Obras escogidas de filósofos*. Ediciones A. de Castro. Madrid, B.A.E., t. LXV, pp. 46-57.
- SEMINARIO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ (1994): *Educación para la paz, una propuesta posible*. Madrid, Los libros de la catarata.
- UNESCO. (1994): *La tolerancia. Umbral para la paz*. París, UNESCO.
- VILLAPALOS, G. (1996): *El libro de los valores*. Madrid, Planeta.
- WOJTYLA, K. (1982): *Persona y acción*. Madrid, B.A.C.